

Política de Seguridad de la Información Escala Conciencia y Negocios BIC S.A.S

1. Objetivo

El objetivo de la política de seguridad de la información en Escala es establecer directrices claras para la protección de la información y los activos de la compañía, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos a través de controles adecuados, en línea con la norma ISO/IEC 27001:2022 e incluyendo el compromiso por parte de los miembros de la compañía para garantizar el mejoramiento continuo, los recursos necesarios y las revisiones pertinentes por la alta gerencia.

2. Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados, prestadores de servicios, socios comerciales, proveedores y cualquier otra parte que tenga acceso a la información de la compañía Incluye todos los sistemas de información, aplicaciones, dispositivos móviles, portátiles, redes y cualquier medio electrónico o físico donde se almacene o procese información.

3. Responsabilidades

Alta Dirección: Responsable de apoyar e impulsar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Oficial de Seguridad de la Información (CISO): Responsable de gestionar, implementar y supervisar la política de seguridad.

Empleados y Terceros: Todos los empleados, prestadores de servicio, contratistas y terceros deben cumplir con esta política y los procedimientos asociados.

4. Capacitación y Concienciación

La Compañía proporcionará a sus empleados y prestadores de servicio formación continua sobre la seguridad de la información (auditorias, liderazgo implementador, entre otras formaciones pertinentes a la compañía). Se realizarán campañas de concienciación para asegurar que todos comprendan sus responsabilidades y los riesgos asociados.

5. Cumplimiento Legal

La empresa cumplirá con las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección de datos y seguridad de la información, tales como la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia.

6. Revisión y Mejora Continua

Esta política será revisada y actualizada anualmente o cuando se produzcan cambios significativos en los riesgos o requisitos legales. El comité de seguridad de la información realizará auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de los controles y la mejora continua del SGSI.

7. Aprobación y Publicación

Esta política es aprobada por la alta dirección y es de carácter obligatorio para toda la organización. Se distribuirá de forma interna a todos los empleados, prestadores de servicio y partes interesadas.

Firmado por:



Diego Alejandro Gómez Zuluaga

Cargo: Representante Legal de Escala

Fecha de Aprobación: 23 de diciembre de 2024